



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 08/99 DEL RECTOR GENERAL
QUE REESTRUCTURA
LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS

1997-2001

SIN EFECTOS

ACUERDO 08/99 DEL RECTOR GENERAL QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

CONSIDERANDO

1. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
2. Que hasta ahora la Dirección de Informática ha apoyado, principalmente, las actividades administrativas de la Institución, mediante el desarrollo y operación de sistemas de información y el mantenimiento de la red y los equipos de cómputo de la Rectoría General.
3. Que en cambio, el apoyo a las actividades académicas no ha sido tan completo como los profesores lo requieren para sus actividades de docencia e investigación, ya que éste ha sido proporcionado por la misma estructura que da el soporte administrativo, la cual es absorbida casi en su totalidad por las tareas que las instancias administrativas le demandan.
4. Que es fundamental para la Universidad, que la Dirección de Informática pueda brindar el apoyo que la academia requiere, por lo que es necesario crear una estructura organizacional comprometida totalmente con los objetivos que la planta académica formule, separada de las instancias que dan el soporte a la administración.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica, y 41 fracciones III y V del Reglamento Orgánico, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: A partir del 1° de marzo de 1999, la organización administrativa de la Dirección de Informática se realizará en los términos del documento denominado "Reestructuración de la Dirección de Informática" que como parte integral se anexa al presente.

México, D.F. a 23 de febrero de 1999.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS
RECTOR GENERAL